CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La suscrita, Sonia Yamile Lesmes Acuña (E), de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la por el señor **PABLO LEONARDO ZAMORA HEREDIA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1012337641**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
CORPORACION ESCUELA GALAN	01/07/2013	15/03/2015	20	14	X	
SERDAN (INDUMIL)	16/03/2010	13/07/2010	3	27	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	12/02/2021	18/12/2021	10	6	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	05/02/2020	07/12/2020	10	2	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	08/02/2019	16/12/2019	10	8	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	1/02/2018	30/11/2018	9	29	X	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	07/02/2017	15/12/2017	10	8	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	12/02/2016	17/17/2016	10	5	X	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	01/08/2015	11/12/2015	4	10	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**83**	**4**	**X**	

Por lo anterior el futuro contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor para orientar la formación de acuerdo a la guía para desarrollar los procesos formativos en formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual del Centro Nacional de Hotelería Turismo y alimentos, sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios,fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por SONIA YAMILE ACUÑA LESMES
Fecha: 2024.01.26 16:10:05 -05'00'

ORDENADORA DEL GASTO (E)
SONIA YAMILE ACUÑA LESMES
SUBDIRECTORA CENTRO NACIONA DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

Proyectó: Angela Yissel López Coronado
Cargo: Apoyo Coordinación Misional

Vo.Bo. Julián David Jaraba Torres- Apoyo Contractual